

RESOLUCIÓN N° 0368 DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo N.º 030 de 09 de diciembre de 2025 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2026 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 030 del 2025 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral N.º 1326 del 2025.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 030 de 2025, en su artículo 6° determinó: *“Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo N.º 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.*

Que mediante memorando Rad. 202605200025563 del 16 de febrero de 2026, la Dirección de Servicios Generales, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de \$128.009.000, con el fin de financiar la dotación para el personal administrativo durante la vigencia 2026, ya que el valor inicialmente proyectado, de \$232.929.000, se considera insuficiente frente a la necesidad que se tiene en la presente vigencia, cuyo valor es de \$360.938.000. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos “Recursos del balance - Propios” (21.20.01), por valor \$131.772.244, en el rubro 1.2.10.02.001, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$131.247.255 en el rubro 2.1.2.02.01.002 y un valor de \$524.989 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.1.8.01.14.

Que mediante memorando Rad. 202605200025563 del 16 de febrero de 2026, la Dirección de Servicios Generales, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de \$4.600.000, con el fin de asignar recursos adicionales al valor de pago de las cuotas de administración vigencia 2026, de los Lotes 26 y 29 del Condominio Campestre Los Tulipanes propiedad de la UPN. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de “Recursos del balance - Propios” (21.20.01), por valor \$4.618.400, en el rubro 1.2.10.02.001, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$4.600.000 en el rubro 2.1.2.02.02.007 y un valor de \$18.400 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.1.8.01.14.

Que mediante memorando Rad. 202605000025613 del 16 de febrero de 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de \$435.991.829, con el fin de financiar el POA 1335 – Servicios Públicos, con el fin de garantizar la normal continuidad en la prestación de los servicios administrativos y educativos de la UPN. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de “Recursos del balance - Propios” (21.20.01), por valor \$437.735.796, en el rubro 1.2.10.02.001, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$435.991.829 en el rubro 2.1.2.02.02.006 y un valor de \$1.743.967 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.1.8.01.14.

Que mediante memorando Rad. 202603950026023 del 17 de febrero de 2026, el Instituto Pedagógico Nacional, solicitó la adición de \$4.000.000, para brindar apoyo socioeconómico al menor Martín Arenas Layton, estudiante de 10° del IPN, deportista en la disciplina de Disco Volador para participar en el WFDF 2026 World Junior Ultimate Championship, en el mes de julio 2026, en Logroño – España, y en el Segundo Campeonato Mundial, en el mes de agosto en Irlanda. Se solicita apoyo para la compra de

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

los tiquetes aéreos (ida y vuelta). Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de “Recursos del balance - Propios” (21.20.01), por valor \$4.016.000, en el rubro 1.2.10.02.001, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$4.000.000 en el rubro 2.1.3.08.02 y un valor de \$16.000 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.1.8.01.14.

Que derivado de las adiciones requeridas en el presupuesto para el Proyecto de Inversión 44101 - Bienestar Estudiantil Integral, se solicitó la adición de recursos por valor de \$154.581.623, destinados a “Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE_2026 (100)”, por valor de \$74.022.000, más \$296.088 asociados al gravamen financiero, así como para “Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional para el 2026 (108)”, por valor de \$79.943.760, más \$319.775 asociados al gravamen financiero. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de “Recursos del balance - Estampilla UNAL” (21.17.01), por valor \$154.581.623, en el rubro 1.2.10.02.006, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$153.965.760 en el rubro 2.3.2.02.02.009 y un valor de \$615.863 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.3.8.01.14.

Que debido a las adiciones presupuestales necesarias para el Proyecto de Inversión 42101 - Movilidad docente y estudiantil, se solicitó la adición de recursos por valor de \$20.199.141, destinados a “Amparar el reconocimiento del incentivo económico de los estudiantes que conforman del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional de la UPN Nacional”, por valor de \$20.118.666, más \$319.775 asociados al gravamen financiero. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de “Recursos del balance - Estampilla UNAL” (21.17.01), por valor \$20.199.141, en el rubro 1.2.10.02.006, así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$20.118.666 en el rubro 2.3.3.08.02 y un valor de \$80.475 por concepto de gravamen financiero, en el rubro 2.3.8.01.14.

Que mediante memorando Rad. 202605800044073 del 11 de marzo de 2026 y correo electrónico del 24 de marzo del 2026, el Grupo de Infraestructura Física, solicitó la adición de recursos para el financiamiento de las siguientes inversiones en los Proyectos 43202 “Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación” y 43203 “Construcción y adquisición de nuevas instalaciones”, que se requieren llevar a cabo en las diferentes instalaciones de la Universidad, y sobre los cuales el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición de recursos en el presupuesto de ingresos y gastos en las siguientes condiciones:

- a) Proyecto 43202 - Mobiliario sala de profesores Edificio P, Edificio Avenida Carrera 19 N.º 105-05, Edificio Centro y Restaurante Calle 72. Se aprobó un valor de \$524.496.178, con la fuente “Recursos del Balance - Plan de Fomento a la Calidad” (21.10.06), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.004, y en el gasto en el rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.02.
- b) Proyecto 43202 - Adicionar al contrato 1548 de 2025 cuyo objeto "Adquirir e instalar mobiliario para las distintas áreas administrativas de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional". Se aprobó un valor de \$35.000.000, con la fuente “Recursos del Balance - Plan de Fomento a la Calidad” (21.10.06), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.004, y en el gasto en el rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.02.
- c) Proyecto 43202 - Adquirir e instalar mobiliario para la sala de profesores de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional. Se aprobó un valor de \$294.000.000, con la fuente “Recursos del Balance - Plan de Fomento a la Calidad” (21.10.06), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.004, y en el gasto en el rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.02.

RESOLUCIÓN N° 0368 DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

- d) Proyecto 43202 - Sistema de video conferencia sala juntas piso 9 edificio administrativo. Se aprobó un valor de \$25.000.000, con la fuente "Recursos del Balance - Plan de Fomento a la Calidad" (21.10.06), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.004, y en el gasto en el rubro 2.3.2.02.02.005.
- e) Proyecto 43202 - Adecuaciones de cubiertas del Instituto Pedagógico Nacional. Se aprobó un valor de \$191.701.858, con la fuente "Recursos del balance - Nación Inversión" (21.10.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.003, y en el gasto en el rubro 2.3.2.02.02.005.
- f) Proyecto 43202 - Adicionar al contrato 1519 de 2025 cuyo objeto es "Realizar las adecuaciones generales e instalación del circuito alimentador para las aulas de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional". Se aprobó un valor de \$36.701.858, con la fuente "Recursos del balance - Nación Inversión" (21.10.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.003, y en el gasto en el rubro 2.3.2.02.02.005.
- g) Proyecto 43202 - Adecuaciones generales de los torreones y Salas Paulo Freire de las instalaciones de Calle 72. Se aprobó un valor de \$126.701.857, con la fuente "Recursos del balance - Nación Inversión" (21.10.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.003, y en el gasto en el rubro 2.3.2.02.02.005.
- h) Proyecto 43202 - Consultoría modernización y normalización subestación Calle 72. Se aprobó un valor de \$25.000.000, con la fuente "Recursos del balance - Nación Inversión" (21.10.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.003, y en el gasto en el rubro 2.3.2.02.02.005.
- i) Proyecto 43202 – Adicionar al contrato 1530 de 2025 cuyo objeto es "Realizar la consultoría de estudios, diseños y levantamiento arquitectónico para las adecuaciones físicas generales en las instalaciones del Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional". Se aprobó un valor de \$36.298.316, así como un monto de \$145.193 asociado a gravamen financiero, con la fuente Rendimientos estampilla UNAL (21.17.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.010, y en el gasto en los rubros 2.3.2.02.02.008 y 2.3.8.01.14, respectivamente.
- j) Proyecto 43202 - Adicionar al contrato 1612 de 2026 cuyo objeto es "Realizar las adecuaciones generales del área de atención del restaurante y cafetería de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional". Se aprobó un valor de \$120.000.000, así como un monto de \$480.000 asociado a gravamen financiero, con la fuente Rendimientos estampilla UNAL (21.17.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.010, y en el gasto en los rubros 2.3.2.02.02.005 y 2.3.8.01.14, respectivamente.
- k) Proyecto 43203 - Realizar las adecuaciones eléctricas requeridas para la reenergización del edificio recibido en comodato ubicado en la avenida carrera 19 N.º 105-29. Se aprobó un valor de \$24.389.741, así como un monto de \$97.559 asociado a gravamen financiero, con la fuente Rendimientos estampilla UNAL (21.17.02), a ser adicionada en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.010, y en el gasto en los rubros 2.3.2.02.02.005 y 2.3.8.01.14, respectivamente.

Que, para el presupuesto de funcionamiento, y entendiendo los gastos aplazados durante la programación presupuestal, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos de "Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN" (21.10.08) en el rubro 1.2.05.02.009, por valor de \$35.879.926; de "Recursos del Balance - Devolución IVA" (21.10.12) en el rubro 1.2.10.02.017, por valor de \$404.353.645; y de "Recursos del balance - Nación funcionamiento" (21.10.01), en el rubro 1.2.10.02.002, por valor de \$425.523.635. Así como la adición en el presupuesto de gastos de un valor de \$865.757.206 en el rubro 2.1.1.01.02.001 "Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales".

Que mediante memorando Rad. 202605500037093 del 3 de marzo de 2026, la Dirección de Tecnologías de la Información, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó la adición de \$50.418.872, con el fin de financiar la adquisición de 140 licenciamientos de Adobe Acrobat Pro, de los cuales 120 serán asignadas al Grupo de Gestión Documental para cubrir la necesidad previamente identificada en el Rad. 202505700223933, y 20 restantes administrados por el área de Sistemas, con el propósito de atender requerimientos institucionales que no estén priorizados. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

de 2026, llevó a cabo la aprobación de la adición en el presupuesto de ingresos, de recursos “Rendimientos estampilla UNAL” (21.17.02), en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.010, por valor de \$44.999.779, y “Recursos del balance - Cooperativas Gestión” (21.20.06), en el rubro 1.2.10.02.009, por valor de \$5.419.093; así como la adición en el presupuesto de gastos, en el rubro 2.3.2.02.01.004 por valor de \$50.218.000, de los cuales \$44.999.779, son con recursos “Rendimientos estampilla UNAL” (21.17.02) y \$5.218.221, con recursos “Recursos del balance - Cooperativas Gestión” (21.20.06), así como la adición de \$200.872 asociados a gravamen financiero, en el rubro 2.3.8.01.14.

Que, derivado del ejercicio de cierre financiero correspondiente a la vigencia 2025, y sobre los valores certificados por Dirección Financiera de la UPN, se identificó la necesidad de realizar la siguiente reducción en el presupuesto 2026, asociado a la fuente “Recursos del balance nación funcionamiento PIC” (21.10.01), dado que durante la programación presupuestal se realizó una proyección superior al cierre. Conforme lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 24 de marzo de 2026, llevó a cabo la aprobación de la reducción en el presupuesto de ingresos, de la fuente “Recursos del balance nación funcionamiento PIC” (21.10.01) por valor de \$967.940.275, en el rubro 1.2.10.02.028, así como la reducción en el presupuesto de gastos de un valor de \$967.940.275 en el rubro 2.1.2.02.02.009. Igualmente, se aprobó el traslado de “Recursos del balance nación funcionamiento PIC” (21.10.01) asociados al rubro 2.1.2.02.02.009 por valor de \$23.598.189, a los rubros 2.1.2.02.01.003 por valor de \$18.048.189 y 2.1.2.02.02.006 por valor de \$5.550.000.

Que, debido al ejercicio de cierre financiero correspondiente a la vigencia 2025, y sobre los valores certificados por Dirección Financiera de la UPN, se identificó la necesidad de realizar las siguientes adiciones en el presupuesto 2026:

- a) Proyecto 43201 "Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA". Se aprobó una adición presupuestal de \$548.279.620, con “Recursos del balance - Estampilla UPN” (21.26.01), en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.005. Y en el gasto, una adición en el rubro 2.3.2.02.02.005 por valor de \$546.086.502, así como un valor de \$2.193.118 por gravamen financiero, en el rubro 2.3.8.01.14.
- b) Se aprobó la adición presupuestal de \$149.626.898, con “Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN” (21.10.18), en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.012, y en el gasto en los rubros 2.1.1.01.01.001.01.03 “Sueldo básico IPN” por valor de \$74.813.449 y 2.1.1.02.01.001.01.03 “Sueldo básico ocasionales IPN” por valor de \$74.813.449.
- c) Se aprobó la adición presupuestal de \$95.111.501, con “Recursos del balance - Plan de formalización laboral” (21.10.22), en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.029, y en el gasto en rubro 2.1.1.01.02.001.
- d) Se aprobó la adición presupuestal de \$867.940.275, con “Recursos del balance - Nación funcionamiento PIC territorial” (21.10.24), en el ingreso en el rubro 1.2.10.02.031; y en el gasto, una adición en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.02 por valor de \$867.940.275. Igualmente, se aprobó el traslado en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.01 “Sueldo básico supernumerarios” por valor de \$76.449.132, al rubro 2.1.2.02.01.002 “Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero”.

Que, en sesión del Sistema Universitario Estatal (SUE), se informó que la asignación derivada de la Estampilla UNAL y otras Universidades para la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2026 se proyecta de manera preliminar en un monto cercano a los \$1.959.352.477, siendo por entonces necesario plantear como medida preventiva, un aplazamiento parcial de este recurso, hasta tanto se tenga mayor certeza en la ejecución presupuestal de su recaudo efectivo para el 2026. Conforme lo anterior, se aprobó el aplazamiento de un valor de \$540.647.523, en el rubro de gastos 2.3.2.01.01.003.03.02, asociado al proyecto 43102 - Mejoramiento de la infraestructura tecnológica.

Que, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo N.º 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales propias de su competencia fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en la sesión presencial

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

del 24 de marzo 2026, conforme Acta N.º 11; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1034 del 14 de abril de 2026, la Dirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados y la apropiación a ser aplazada cuentan con disponibilidad libre de afectación presupuestal y en consecuencia, se pueden efectuar el traslado presupuestal y el aplazamiento respectivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.770.070.136)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 4.770.070.136
1.2	Recursos de capital		\$ 4.770.070.136
1.2.05	Rendimientos Financieros		\$ 411.917.412
1.2.05.02	Depósitos		\$ 411.917.412
1.2.05.02.009	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	\$ 35.879.926
1.2.05.02.010	Rendimientos estampilla UNAL	21.17.02	\$ 226.410.588
1.2.05.02.012	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	\$ 149.626.898
1.2.10	Recursos del balance		\$ 4.358.152.724
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 4.358.152.724
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	\$ 578.142.440
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	\$ 425.523.635
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	\$ 380.105.573
1.2.10.02.004	Recursos del balance - Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 878.496.178
1.2.10.02.005	Recursos del balance - Estampilla UPN	21.26.01	\$ 548.279.620
1.2.10.02.006	Recursos del balance - Estampilla UNAL	21.17.01	\$ 174.780.764
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21.20.06	\$ 5.419.093
1.2.10.02.017	Recursos del Balance - Devolución IVA	21.10.12	\$ 404.353.645
1.2.10.02.029	Recursos del balance - Plan de formalización laboral	21.10.22	\$ 95.111.501
1.2.10.02.031	Recursos del balance - Nación funcionamiento PIC territorial	21.10.24	\$ 867.940.275
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 4.770.070.136

ARTÍCULO 2º. Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.770.070.136)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 4.770.070.136
2.1	Funcionamiento			\$ 2.556.578.320
2.1.1	Gastos de personal			\$ 1.978.435.880
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 1.035.682.156
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	21.10.18	\$ 74.813.449
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 960.868.707
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1317	21.10.22	\$ 95.111.501
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	\$ 425.523.635
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.08	\$ 35.879.926
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.12	\$ 404.353.645
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	1310	21.10.24	\$ 867.940.275
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	1310	21.10.18	\$ 74.813.449
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 571.839.084
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 571.839.084
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 131.247.255
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1320	21.20.01	\$ 131.247.255
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 440.591.829
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1335	21.20.01	\$ 435.991.829
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1320	21.20.01	\$ 4.600.000
2.1.3	Transferencias corrientes			\$ 4.000.000

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 4.000.000
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	1640	21.20.01	\$ 4.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 2.303.356
2.1.8.01	Impuestos			\$ 2.303.356
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 2.303.356
2.3	Gastos de inversión			\$ 2.213.491.816
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 2.189.560.070
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43202	21.10.06	\$ 853.496.178
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 1.336.063.892
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 50.218.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.20.06	\$ 5.218.221
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.17.02	\$ 44.999.779
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 1.285.845.892
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43201	21.26.01	\$ 546.086.502
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.10.02	\$ 380.105.573
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.10.06	\$ 25.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.17.02	\$ 144.389.741
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43202	21.17.02	\$ 36.298.316
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44101	21.17.01	\$ 153.965.760
2.3.3	Transferencias corrientes			\$ 20.118.666
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 20.118.666
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	42101	21.17.01	\$ 20.118.666
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 3.813.080
2.3.8.01	Impuestos			\$ 3.813.080
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.06	\$ 200.872
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.26.01	\$ 2.193.118
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.02	\$ 722.752
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.01	\$ 696.338
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 4.770.070.136

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

ARTÍCULO 3°. Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción en el presupuesto de ingresos por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$967.940.275)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 967.940.275
1.2	Recursos de capital		\$ 967.940.275
1.2.10	Recursos del balance		\$ 967.940.275
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 967.940.275
1.2.10.02.028	Recursos del balance - Nación funcionamiento PIC	21.10.01	\$ 967.940.275
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 967.940.275

ARTÍCULO 4°. Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una reducción en el presupuesto de gastos por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$967.940.275)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 967.940.275
2.1	Funcionamiento			\$ 967.940.275
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 967.940.275
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 967.940.275
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 967.940.275
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1316	21.10.01	\$ 967.940.275
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 967.940.275

ARTÍCULO 5°. Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado en el presupuesto de gastos por valor de **CIEN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$100.047.321)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 100.047.321
2.1	Funcionamiento			\$ 100.047.321
2.1.1	Gastos de personal			\$ 76.449.132
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 76.449.132
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 76.449.132
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 76.449.132

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

CONTRACRÉDITO				
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 76.449.132
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1310	21.10.24	\$ 76.449.132
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 23.598.189
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 23.598.189
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 23.598.189
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1316	21.10.01	\$ 23.598.189
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 100.047.321

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 100.047.321
2.1	Funcionamiento			\$ 100.047.321
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 100.047.321
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 100.047.321
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 94.497.321
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1420	21.10.24	\$ 76.449.132
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1420	21.10.01	\$ 18.048.189
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 5.550.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	21.10.01	\$ 5.550.000
TOTAL CRÉDITO				\$ 100.047.321

ARTÍCULO 6°. Modificar: Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un aplazamiento en el presupuesto de gastos por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$540.647.523)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLAZAMIENTO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 540.647.523
2.3	Funcionamiento			\$ 540.647.523
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 540.647.523



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **0368** DE 27 ABR. 2026

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026

APLAZAMIENTO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 540.647.523
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 540.647.523
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 540.647.523
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			\$ 540.647.523
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	43102	17	\$ 540.647.523
TOTAL APLAZAMIENTO				\$ 540.647.523

ARTÍCULO 7. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 ABR. 2026**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe Oficina de Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Director Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Natalia Katherine Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría
Elaboró: Daniel Arévalo /OP